

**Gobierno del Estado de Baja California****Fondo de Aportaciones Múltiples**

Auditoría De Cumplimiento: 2021-A-02000-19-0419-2022

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 419

***Alcance***

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	520,190.5
Muestra Auditada	374,793.0
Representatividad de la Muestra	72.0%

Al Gobierno del Estado de Baja California se le asignaron 630,515.0 miles de pesos, correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) del ejercicio fiscal 2021, de los cuales la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) transfirió 157,628.8 miles de pesos, que representaron el 25.0% de la asignación, al Fideicomiso Irrevocable de Administración y de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios, conforme a lo establecido en el Convenio de Coordinación y Colaboración para la Potenciación de Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples y 472,886.2 miles de pesos, que equivalen al 75.0%, fueron ministrados directamente a la entidad fiscalizada. Asimismo, la entidad recibió 47,304.3 miles de pesos, por concepto de remanentes procedentes del mismo convenio.

La entidad federativa reintegró 1,217.9 miles de pesos a la Tesorería de la Federación (TESOFE), antes de la presentación de la Cuenta Pública.

Por lo anterior, el universo seleccionado para el Gobierno del Estado de Baja California fue de 520,190.5 miles de pesos, que incluyó los recursos ministrados directamente por la Federación y los remanentes procedentes del convenio, durante el ejercicio fiscal 2021. La muestra examinada fue de 374,793.0 miles de pesos, que representaron el 72.0% de los recursos transferidos.

RECURSOS DEL FAM  
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
CUENTA PÚBLICA 2021  
(Miles de pesos)

RECURSOS ASIGNADOS	
<b>Recursos totales asignados</b>	<b>630,515.0</b>
Recursos transferidos al fideicomiso	157,628.8
Recursos ministrados	472,886.2
RECURSOS QUE RECIBIÓ LA ENTIDAD PARA EJERCICIO DIRECTO	
Recursos ministrados	472,886.2
Remanentes del FAM	47,304.3
<b>Recurso total</b>	<b>520,190.5</b>

FUENTE: Elaborados con base en las Cuentas por Liquidar Certificadas, emitidas por la SHCP, y los estados de cuenta bancarios, proporcionados por el Gobierno del Estado de Baja California.

## **Resultados**

### **Evaluación del Control Interno**

1. Se analizó el control interno instrumentado por el Instituto de la Infraestructura Física Educativa de Baja California (INIFE BC), ejecutor de los recursos del FAM, para el ejercicio fiscal 2021, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación (ASF); para ello, se aplicó el cuestionario correspondiente y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que la mejora de los sistemas implementados contribuyó de manera proactiva y constructiva a la institución.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO  
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
CUENTA PÚBLICA 2021  
INIFE BC

<u>FORTALEZAS</u>	<u>DEBILIDADES</u>
<b>Ambiente de Control</b>	
<p>La institución emitió normas generales y lineamientos y se sujetó a acuerdos, decretos y otros ordenamientos en materia de control interno que fueron de observancia obligatoria, como las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública Estatal, publicadas en el Tomo CXIX el 20 de julio de 2012 en el Periódico Oficial de Baja California, las cuales se encuentran vigentes.</p> <p>La institución contó con un código de ética, con fecha de emisión y de actualización el 11 de febrero de 2022.</p> <p>La institución contó con un catálogo de puestos, con fecha de emisión y de actualización el 11 de junio de 2021.</p>	<p>La institución no estableció un comité, grupo de trabajo o instancia análoga en materia de control y desempeño institucional para el tratamiento de asuntos relacionados con la institución.</p>
<b>Administración de Riesgos</b>	
<p>La institución determinó parámetros de cumplimiento en las metas establecidas, como el porcentaje de disminución al rezago de obras de infraestructura incluyente en planteles de educación en todos sus niveles, el porcentaje de infraestructura educativa incluyente de ejercicios anteriores entregada y el porcentaje de infraestructura educativa incluyente entregada respecto del programa de obra, y de los indicadores de los objetivos de programa estratégico.</p> <p>La institución identificó los riesgos que podrían afectar el cumplimiento de sus objetivos y metas, los cuales se establecieron en la Matriz de Administración de Riesgos Institucional, con fecha de emisión y de actualización el 31 de marzo de 2021.</p>	<p>La institución careció de un comité de administración de riesgos formalmente establecido.</p>
<b>Actividades de Control</b>	
<p>La institución contó con un programa para el fortalecimiento del control interno de los procesos sustantivos y adjetivos, denominado Programa de Trabajo de Control Interno.</p> <p>La institución contó con un reglamento interno y un manual general de organización, en los que se establecieron las atribuciones y funciones del personal de las áreas y unidades administrativas que son responsables de los procesos sustantivos, denominado Manual de Organización General del Instituto de la Infraestructura Física Educativa de Baja California, con fecha de emisión y de actualización el 1 de septiembre de 2021.</p> <p>La institución contó con sistemas informáticos como SAACG.NET y CONTPAQ, los cuales apoyaron el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras y administrativas.</p>	<p>La institución no estableció un Comité de Tecnología de Información y Comunicaciones.</p>
<b>Información y Comunicación</b>	
<p>La institución estableció un responsable de elaborar información para cumplir con sus obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública, el cual ocupó el cargo de Director Administrativo y Financiero.</p> <p>La institución elaboró un documento para informar periódicamente al titular de la institución o, en su caso, al órgano de gobierno, la situación que guarda el</p>	<p>La institución no implantó formalmente un plan o programa de sistemas de información que apoyara los procesos que dan cumplimiento a los objetivos de la institución.</p> <p>La institución no aplicó una evaluación de control interno y de riesgos en el último ejercicio para los sistemas informáticos.</p>

<b>FORTALEZAS</b>	<b>DEBILIDADES</b>
<p>funcionamiento general del sistema de control interno institucional, el cual se estableció en el Informe Anual del Estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional 2021, con fecha de emisión y de actualización el 25 de octubre de 2021.</p> <p>La institución cumplió con la obligación de registrar contable, presupuestal y patrimonialmente sus operaciones.</p>	
<b>Supervisión</b>	
<p>La institución realizó auditorías internas de los procesos sustantivos y adjetivos del componente de Administración de Riesgos, como el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2021, mediante el Órgano Interno de Control del INIFE BC y la Dirección Administrativa y Financiera del INIFE BC.</p>	<p>La institución no realizó auditorías externas en el último ejercicio de los principales procesos sustantivos y adjetivos.</p>

FUENTE: Elaborado con base en el cuestionario de control interno de la ASF.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 70 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al INIFE BC en un nivel alto.

La entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura de control y la previsión de riesgos.

### **Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros**

2. La Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California (SH BC) recibió de la SHCP, conforme a la calendarización y distribución establecida, los recursos del FAM del ejercicio fiscal 2021, por 472,886.2 miles de pesos, en cuatro cuentas bancarias productivas destinadas para la recepción y el manejo de los recursos del fondo, así como sus rendimientos financieros por 137.1 miles de pesos. Asimismo, transfirió los recursos del FAM del ejercicio fiscal 2021 al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California (DIF Baja California) por 264,105.2 miles de pesos, para el componente de Asistencia Social en una cuenta bancaria productiva y específica, y administró por cuenta y orden de los entes ejecutores los recursos correspondientes al componente de infraestructura física educativa por 208,781.0 miles de pesos.

De igual manera, la SH BC abrió una cuenta bancaria productiva y específica, en la que recibió y administró por cuenta y orden de los entes ejecutores los recursos remanentes del FAM del ejercicio fiscal 2021 por 47,304.3 miles de pesos, y los rendimientos financieros por 4.2 miles de pesos.

**3.** Con la revisión de las cuentas bancarias para la recepción y administración de los recursos remanentes del FAM correspondientes a los ejercicios fiscales 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020, se verificó que contaron con un saldo al 31 de diciembre de 2020 de 49,368.6 miles de pesos y en el ejercicio fiscal 2021 generaron rendimientos financieros por 289.5 miles de pesos; sin embargo, no fueron específicas, ya que recibieron 5,970.7 miles de pesos por transferencias de distintas fuentes de financiamiento.

El Órgano Interno de Control en la Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número SH-075-2022, por lo que se da como promovida esta acción.

**4.** La SH BC transfirió al DIF Baja California los recursos del FAM del ejercicio fiscal 2021 por 264,105.2 miles de pesos, con atrasos de hasta cinco días hábiles después del plazo establecido.

El Órgano Interno de Control en la Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California y el Órgano Interno de Control del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California iniciaron el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integraron los expedientes números SH-091-2022 y 138/IA/2022/OIC-DIF, respectivamente, por lo que se da como promovida esta acción.

**5.** La SH BC recibió y administró los recursos del FAM del ejercicio fiscal 2021 en su componente de Infraestructura Física Educativa nivel Básica por 117,378.9 miles de pesos y los rendimientos financieros por 119.4 miles de pesos, en dos cuentas bancarias productivas, de las cuales, una se encontró en proceso de recuperación debido a que la institución financiera Accendo Banco, S.A., entró en proceso de liquidación, y la otra cuenta bancaria no fue específica, ya que se realizaron traspasos de distintas fuentes de financiamiento.

Para el reintegro de los recursos del fondo que se encontraban en la cuenta de la institución financiera Accendo Banco, S.A., por 53,938.3 miles de pesos, al 30 de septiembre de 2021, el estado gestionó ante el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario el pago de la cobertura bancaria, y recibió 2,768.2 miles de pesos, a su vez la Secretaría de Hacienda realizó con recursos del estado enteros por 47,829.8 miles de pesos, y quedó un importe pendiente de reintegrar de 3,340.3 miles de pesos; la cuantificación del importe observado se encuentra integrado en el resultado número 11.

El Órgano Interno de Control en la Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número SH-092-2022, por lo que se da como promovida esta acción.

## Registro e Información Financiera

6. La SH BC y el DIF Baja California, ejecutores de los recursos del FAM y de los remanentes del FAM del ejercicio fiscal 2021, registraron presupuestal y contablemente el ingreso de los recursos por 472,886.2 miles de pesos y los rendimientos financieros por 943.8 miles de pesos, así como de los remanentes del FAM del ejercicio fiscal 2021 por 47,304.3 miles de pesos y los rendimientos financieros por 4.2 miles de pesos.

Asimismo, la SH BC registró presupuestal y contablemente el egreso de los recursos del fondo por 455,543.7 miles de pesos, así como de los remanentes del FAM del ejercicio fiscal 2021 por 9,139.9 miles de pesos, los cuales se encontraron debidamente actualizados, identificados y controlados, contaron con la documentación justificativa y comprobatoria del gasto, y se cancelaron con la leyenda de "Operado FAM"; además, se comprobó que los pagos se realizaron en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios, y los comprobantes fiscales emitidos se encontraron vigentes.

7. El DIF Baja California realizó pagos por 43.9 miles de pesos con cheque y no de forma electrónica por concepto de materiales y suministros para el componente de Asistencia Social.

El Órgano Interno de Control del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número 138/IA/2022/OIC-DIF, por lo que se da como promovida esta acción.

8. Con la revisión de los recursos remanentes del FAM de los ejercicios fiscales 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020 por 49,658.1 miles de pesos, integrados por 49,368.6 miles de pesos de remanentes y 289.5 miles de pesos por rendimientos financieros del ejercicio fiscal 2021, se verificó que el Gobierno del Estado de Baja California registró presupuestal y contablemente el egreso de los recursos por 31,720.2 miles de pesos; sin embargo, no proporcionó el registro de las transferencias entre cuentas por 5.7 miles de pesos, por lo que los registros no se encontraron debidamente actualizados, identificados ni controlados.

El Órgano Interno de Control en la Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número SH-093-2022, por lo que se da como promovida esta acción.

9. Con la consulta de la página del Servicio de Administración Tributaria (SAT), se verificó que 2,568 comprobantes fiscales emitidos por un monto de 165,496.5 miles de pesos estuvieron vigentes, de los cuales 118,550.2 miles de pesos correspondieron a materiales y suministros, 4,065.9 miles de pesos a servicios generales, 9,372.8 miles de pesos a bienes muebles, inmuebles e intangibles y 33,507.6 miles de pesos a inversión pública; asimismo, se verificó que los proveedores no se encontraron en la relación de empresas con operaciones inexistentes.

## Destino y Ejercicio de los Recursos

**10.** El DIF Baja California ejerció 264,802.1 miles de pesos, cifra que incluyó los rendimientos financieros, recursos que destinó al otorgamiento de desayunos escolares, materiales y suministros para la asistencia social y servicios de asistencia social; sin embargo, la publicación de las reglas de operación de los programas alimentarios se realizó después del 31 de marzo del ejercicio fiscal 2021.

El Gobierno del Estado de Baja California, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita que la publicación de las reglas de operación de los programas alimentarios se realizó de conformidad con los plazos establecidos por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, con lo que se solventa lo observado.

METAS Y CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS  
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
CUENTA PÚBLICA 2021  
(Miles de pesos)

Programa	Número de beneficiarios programados	Importe por programa	Beneficiarios alcanzados	Raciones y/o paquetes entregados
Desayunos y despensas	68,185	223,246.0	144,389	582,016
Impartición de servicios de atención psicoterapéutica a la población en Mexicali, Tijuana, Ensenada y Rosarito	1,841	3,339.1	2,357	14,839
Apoyos asistenciales a población vulnerable en el estado	4,412	4,452.5	1,730	1,730
Capacitación a grupos de desarrollo para proyectos comunitarios	127	325.0	127	1
Proyectos comunitarios en comunidades focalizadas	82	837.3	82	1
Ayudas sociales a adultos mayores	2,166	988.9	2,166	1
Apoyos funcionales a personas con discapacidad en Mexicali y Tijuana	23	1,000.9	23	23
Apoyos con servicios médicos a personas con discapacidad en Mexicali, Tijuana, Ensenada, San Felipe, Tecate, San Quintín, Camalu	13,665	2,411.2	3,619	3,619
Alimentación nutricia a NNA albergados en Mexicali y Tijuana	6,120	7,987.9	5,330	115,744
Ayudas asistenciales albergue en Mexicali y Tijuana	6,120	16,509.2	5,330	5,754
Ayudas asistenciales para NNA vulnerables en proceso jurídico en instituciones de asistencia social privada en el estado	1,394	3,704.1	2,296	2,296
<b>Total</b>	<b>104,135</b>	<b>264,802.1</b>	<b>167,449</b>	<b>726,024</b>

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y la información estadística del fondo proporcionada por el Gobierno del Estado de Baja California.

**11.** Al Gobierno del Estado de Baja California se le asignaron 630,515.0 miles de pesos, correspondientes al FAM del ejercicio fiscal 2021, de los cuales la SHCP transfirió 157,628.8 miles de pesos, que representaron el 25.0% de la asignación, al Fideicomiso Irrevocable de

Administración y de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios, conforme a lo establecido en el Convenio de Coordinación y Colaboración para la Potenciación de los Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, y 472,886.2 miles de pesos, que equivalen al 75.0%, fueron ministrados directamente a la entidad fiscalizada, así como 47,304.3 miles de pesos de los remanentes del FAM del ejercicio fiscal 2021.

En relación con los 472,886.2 miles de pesos ministrados directamente al 31 de diciembre de 2021, la entidad comprometió 455,543.7 miles de pesos y pagó 376,725.0 miles de pesos, que representaron el 79.7% de los recursos entregados y, al 31 de marzo de 2022, pagó el total de los recursos comprometidos, que representaron el 96.3%, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 17,342.5 miles de pesos, de los cuales, 1,327.3 miles de pesos fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE) en el plazo establecido en la normativa y 16,015.2 miles de pesos quedaron pendientes de reintegro a la TESOFE. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 943.8 miles de pesos, 807.5 miles de pesos se destinaron a los objetivos del fondo, 99.8 miles de pesos fueron reintegrados a la TESOFE conforme a la normatividad y 10.0 miles de pesos de manera extemporánea, y 26.5 miles de pesos quedaron pendientes de reintegro a la TESOFE.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FAM  
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
CUENTA PÚBLICA 2021  
(Miles de pesos)

Concepto	Monto ministrado	31 de diciembre de 2021					Primer trimestre de 2022			Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados	Recurso pagado acumulado	Total	Monto reintegrado a la TESOFE	Pendiente de reintegrar a la TESOFE
Asistencia social	264,105.2	264,105.2	0.0	264,105.2	257,664.9	6,440.3	6,440.3	0.0	264,105.2	0.0	0.0	0.0
Infraestructura educativa básica	117,378.9	112,777.8	4,601.1	112,777.8	73,078.9	39,698.9	39,698.9	0.0	112,777.8	4,601.1	4,601.1	0.0
Infraestructura educativa media	8,308.8	8,001.1	307.7	8,001.1	1,572.3	6,428.8	6,428.8	0.0	8,001.1	307.7	307.7	0.0
Infraestructura educativa superior	83,093.3	70,659.6	12,433.7	70,659.6	44,408.9	26,250.7	26,250.7	0.0	70,659.6	12,433.7	12,433.7	0.0
<b>Subtotal</b>	<b>472,886.2</b>	<b>455,543.7</b>	<b>17,342.5</b>	<b>455,543.7</b>	<b>376,725.0</b>	<b>78,818.7</b>	<b>78,818.7</b>	<b>0.0</b>	<b>455,543.7</b>	<b>17,342.5</b>	<b>17,342.5</b>	<b>0.0</b>
Rendimientos financieros	943.8	807.5	136.3	807.5	807.5	0.0	0.0	0.0	807.5	136.3	136.3	0.0
<b>Total</b>	<b>473,830.0</b>	<b>456,351.2</b>	<b>17,478.8</b>	<b>456,351.2</b>	<b>377,532.5</b>	<b>78,818.7</b>	<b>78,818.7</b>	<b>0.0</b>	<b>456,351.2</b>	<b>17,478.8</b>	<b>17,478.8</b>	<b>0.0</b>

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios, las pólizas de egresos, los auxiliares contables y las líneas de captura de la TESOFE.

NOTA1: La suma de los parciales puede no coincidir debido al redondeo de las cifras.

NOTA:2 El importe ejercido de Asistencia Social corresponde a 264,105.2 importe ministrado y 696.9 miles de pesos a rendimientos financieros.

Por lo anterior, se constató que 17,478.8 miles de pesos fueron reintegrados a la TESOFE; 1,427.1 miles de pesos con base en la normativa y 16,051.7 miles de pesos por intervención de la ASF.



RECURSOS DEL FAM: REINTEGROS A LA TESOFE  
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
CUENTA PÚBLICA 2021  
(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la TESOFE	Reintegro en tiempo	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada	Por intervención de la ASF
Ministrado	17,342.5	1,327.3	0.0	16,015.2
Rendimientos financieros	136.3	99.8	0.0	36.5
<b>Total</b>	<b>17,478.8</b>	<b>1,427.1</b>	<b>0.0</b>	<b>16,051.7</b>

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y las líneas de captura a la TESOFE.

NOTA: El reintegro por 36.5 miles de pesos se integra de 10.0 miles de pesos por reintegros realizados de forma extemporánea y los 26.5 miles de pesos que se encontraban pendientes de reintegrar.

El Gobierno del Estado de Baja California, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita el reintegro de los recursos por 16,041,671.63 pesos y 9,167.37 pesos de intereses en la TESOFE, asimismo, el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California y el Órgano Interno de Control del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California iniciaron el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integraron los expedientes números SH-095-2022 y 138/IA/2022/OIC-DIF, respectivamente, por lo que se da como promovida esta acción, con lo que se solventa lo observado.

**12.** El Gobierno del Estado de Baja California recibió los recursos remanentes del FAM del ejercicio fiscal 2021 por 47,304.3 miles de pesos, que generaron 4.2 miles de pesos de rendimientos financieros, también contó con un saldo disponible al 31 de diciembre de 2020 de ejercicios fiscales anteriores por 49,368.6 miles de pesos, que generaron 289.5 miles de pesos de rendimientos financieros, con lo que la disponibilidad durante el ejercicio fiscal 2021 ascendió a 96,966.6 miles de pesos, de los cuales, 40,860.1 miles de pesos se destinaron a los objetivos del fondo, y la diferencia de 56,106.5 miles de pesos quedó disponible al 31 de diciembre de 2021.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS REMANENTES DEL FAM  
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
CUENTA PÚBLICA 2021  
(Miles de pesos)

Concepto	Saldo disponible al 31 de diciembre de 2020 de los ejercicios fiscales anteriores	Importe ministrado en 2021	Suma del importe	Recursos pagados del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021	Saldo al 31 de diciembre de 2021
Infraestructura educativa básica	44,901.0	41,487.2	86,388.2	37,069.7	49,318.5
Infraestructura educativa media superior	548.2	5,817.1	6,365.3	3,723.0	2,642.3
Infraestructura educativa superior	3,919.4	0.0	3,919.4	25.8	3,893.6
<b>Subtotal</b>	<b>49,368.6</b>	<b>47,304.3</b>	<b>96,672.9</b>	<b>40,818.5</b>	<b>55,854.4</b>
Rendimientos financieros	289.5	4.2	293.7	41.6	252.1
<b>Total remanentes 2021</b>	<b>49,658.1</b>	<b>47,308.5</b>	<b>96,966.6</b>	<b>40,860.1</b>	<b>56,106.5</b>

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y las pólizas de egresos.

NOTA: La suma de los parciales puede no coincidir debido al redondeo de las cifras.

#### 2021-A-02000-19-0419-01-002 **Recomendación**

Para que el Gobierno del Estado de Baja California elabore un programa de ejecución de obras y adquisiciones para la aplicación de los recursos disponibles, al 31 de diciembre de 2021, de los remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples, con objeto de garantizar el ejercicio de los recursos en los objetivos del fondo.

Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención, por parte de la entidad fiscalizada, quedan asentados en el Acta de la Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares en los términos del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

#### **Transparencia del Ejercicio de los Recursos**

**13.** Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del FAM del ejercicio fiscal 2021, relacionados con la transferencia de recursos al Gobierno del Estado de Baja California, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES  
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
CUENTA PÚBLICA 2021

Informes Trimestrales	1 <sup>er</sup>	2 <sup>do</sup>	3 <sup>er</sup>	4 <sup>to</sup>
Cumplimiento en la Entrega				
Destino del gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Ejercicio del gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de indicadores	No	No	No	Sí
Cumplimiento en la Difusión				
Destino del gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Ejercicio del gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de indicadores	No	No	No	Sí
Calidad				No
Congruencia				No

FUENTE: Elaborado con base en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El Gobierno del Estado de Baja California no remitió a la SHCP ni difundió en medios oficiales ni en la página del estado el informe del primer, segundo y tercer trimestres del formato Ficha de indicadores del componente de Infraestructura Física Educativa de nivel medio superior; tampoco reportó con calidad y congruencia la información remitida del formato Ejercicio del gasto, ya que se observaron diferencias entre lo informado y lo revisado como pagado al 31 de diciembre de 2021.

#### 2021-A-02000-19-0419-01-001 **Recomendación**

Para que el Gobierno del Estado de Baja California realice las gestiones correspondientes con el objetivo de actualizar la información en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con el propósito de que sea congruente con lo reportado en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos del fondo.

Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención, por parte de la entidad fiscalizada, quedan asentados en el Acta de la Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares en los términos del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

#### **Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios**

**14.** Con la revisión de 3 contratos de adquisiciones números ADQ-21-002, ADQ-21-012 y PS-21-010 y de 118 órdenes de compra, ejecutados y contratados por la Oficialía Mayor del Gobierno del estado con cargo en los recursos del FAM del ejercicio fiscal 2021, se constató que el contrato número PS-21-010 se adjudicó de forma directa, del cual no se presentó el dictamen de excepción a la licitación pública y no se ajustó a los montos máximos establecidos; además, el dictamen de excepción a la licitación número DAD-ADQ-DIF-57-21 no se encontró debidamente fundado ni motivado.

El Órgano Interno de Control en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número 138/IA/2022/OIC-DIF, por lo que se da como promovida esta acción.

**15.** Con la revisión de seis contratos de adquisiciones, ejecutados y contratados por la Oficialía Mayor del Gobierno del estado con cargo en los recursos del FAM del ejercicio fiscal 2021, se constató que la adquisición número DAD-ADQ-CONALEP-69-21 careció de un dictamen de excepción a la licitación debidamente fundado y motivado, y que del contrato número 32065001-15-2021/2 se entregó de manera extemporánea la garantía de cumplimiento; asimismo, los convenios modificatorios por la ampliación de los plazos de entrega a los contratos números 32065001-15-2021/2, DAD-ADQ-CONALEP-69-21, OM-CONALEP-107-2021/1 y OM-CONALEP-107-2021/2 no estuvieron debidamente justificados y, del contrato número CBBC-DRMS-462021 no se proporcionaron los resguardos ni los inventarios de los bienes adquiridos.

El Órgano Interno de Control de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Baja California inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró los expedientes números OM-011-2022, OM-012-2022, OM-013-2022 y OM-014-2022, por lo que se da como promovida esta acción.

**16.** Con la revisión de seis contratos de adquisiciones, ejecutados y contratados por la Oficialía Mayor del Gobierno del estado con cargo en los recursos del FAM del ejercicio fiscal 2021, se constató que de los contratos números 32065001-015-2021/1, 32065001-15-2021/2, DAD-ADQ-CONALEP-69-21, OM-CONALEP-107-2021/1, OM-CONALEP-107-2021/2 y CBBC-DRMS-462021 por 8,140.6 miles de pesos, no se proporcionó la evidencia de la entrega de los bienes.

El Gobierno del Estado de Baja California, en el transcurso de la auditoría con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la recepción de los bienes adquiridos y reintegro 1,467.00 pesos por penas convencionales por atraso en la entrega, con lo que se solventa lo observado.

#### **Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma**

**17.** Con la revisión de 16 contratos de obra pública, pagados por la SH BC con recursos del FAM del ejercicio fiscal 2021, se constató que de los contratos números CS-INIFE-BC-ENS-FAM-21-01, CP-INIFE-BC-MXL-FAM-21-07, CP-INIFE-BC-ENS-FAM-21-09, CP-INIFE-BC-TJ-FAM-21-01, CP-INIFE-BC-TJ-FAM-21-02, CP-INIFE-BC-TJ-FAM-21-04, CP-INIFE-BC-TJ-FAM-21-06, CS-INIFE-BC-MXL-FAM-21-02, CS-INIFE-BC-TJ-FAM-21-08, CP-INIFE-BC-SQ-FAM-21-01 y CS-INIFE-BC-MXL-FAM-21-04 no se proporcionaron las actas de entrega-recepción, los oficios de conclusión ni las actas de término de las obras.

El Órgano Interno de Control del Instituto de Infraestructura Física Educativa de Baja California inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas

de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número INV-OIC-INIFE/23/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

**18.** Con la revisión de 16 contratos de obra pública, pagados por la SH BC con recursos del FAM del ejercicio fiscal 2021, se constató que de los contratos números CS-INIFE-BC-ENS-FAM-21-01, CP-INIFE-BC-ENS-FAM-21-02, CP-INIFE-BC-ENS-FAM-21-09, CP-INIFE-BC-MXL-FAM-21-07, CP-INIFE-BC-SQ-FAM-21-01, CP-INIFE-BC-TJ-FAM-21-01, CP-INIFE-BC-TJ-FAM-21-02, CP-INIFE-BC-TJ-FAM-21-04, CP-INIFE-BC-TJ-FAM-21-06, CS-INIFE-BC-MXL-FAM-21-02, CS-INIFE-BC-MXL-FAM-21-04 y CS-INIFE-BC-TJ-FAM-21-08, por 29,657.0 miles de pesos, no se proporcionaron las estimaciones de las obras.

El Gobierno del Estado de Baja California, en el transcurso de la auditoría con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la entrega de las estimaciones de obra, con lo que se solventa lo observado.

**19.** Con la revisión de 16 contratos de obra pública, pagados por la SH BC con recursos del FAM del ejercicio fiscal 2021, se constató que de los contratos con números CS-INIFE-BC-ENS-FAM-21-01, CP-INIFE-BC-ENS-FAM-21-03, CP-INIFE-BC-ENS-FAM-21-09, CP-INIFE-BC-MXL-FAM-21-07, CP-INIFE-BC-SQ-FAM-21-01, CP-INIFE-BC-TJ-FAM-21-01, CP-INIFE-BC-TJ-FAM-21-02, CP-INIFE-BC-TJ-FAM-21-04, CP-INIFE-BC-TJ-FAM-21-06, CS-INIFE-BC-MXL-FAM-21-02, CS-INIFE-BC-MXL-FAM-21-04 y CS-INIFE-BC-TJ-FAM-21-08, por 32,994.9 miles de pesos, no se proporcionó la evidencia fotográfica georreferenciada y actualizada de las obras.

El Gobierno del Estado de Baja California, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la entrega de las fotografías georreferencias de las obras, con lo que se solventa lo observado.

#### **Padrones de Beneficiarios del Programa Desayunos Escolares**

**20.** El DIF Baja California elaboró el padrón de beneficiarios de los programas desayunos escolares modalidad caliente, despensa 100 días de vida, despensas para personas en situación de emergencia y despensas para personas de atención prioritaria, y el contenido y la información cumplió con los requerimientos del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales, el cual se alineó con la información del manual de operación.

#### ***Recuperaciones Operadas y Cargas Financieras***

Se determinó un monto por 16,062,298.92 pesos, en el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 16,062,298.92 pesos, con motivo de la intervención de la ASF; 9,167.37 pesos se generaron por cargas financieras.

### **Buen Gobierno**

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Planificación estratégica y operativa y Controles internos.

### **Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones**

Se determinaron 20 resultados, de los cuales, en 5 no se detectaron irregularidades y 13 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. Los 2 restantes generaron:

2 Recomendaciones.

#### **Consideraciones para el seguimiento**

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

#### **Dictamen**

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 374,793.0 miles de pesos, que representó el 72.0% de los 520,190.5 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Baja California mediante el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) y de los remanentes del FAM; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2021, el Gobierno del Estado de Baja California comprometió 455,543.7 miles de pesos y pagó 376,725.0 miles de pesos y, al 31 de marzo de 2022, pagó el total de recursos comprometidos, que representaron el 96.3% de los recursos ministrados, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 17,342.5 miles de pesos, de los cuales, 1,327.3 miles de pesos fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE) en el plazo establecido en la normativa y 16,015.2 miles de pesos quedaron pendientes de reintegro a la TESOFE. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 943.8 miles de pesos, 807.5 miles de pesos se pagaron, 109.8 miles de pesos fueron integrados a la TESOFE y 26.5 miles de pesos quedaron pendientes de reintegrar. Por lo que respecta a los remanentes del FAM ministrados durante el ejercicio fiscal 2021 por 47,304.3 miles de pesos y de los ejercicios fiscales anteriores por 49,368.6 miles de pesos,

que en conjunto ascendieron a 96,672.9 miles de pesos y que generaron rendimientos financieros por 293.7 miles de pesos, se verificó que se ejercieron 40,860.1 miles de pesos, por lo que el total disponible de los remanentes del FAM al 31 de diciembre de 2021 ascendió a 56,106.5 miles de pesos.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Baja California infringió la normativa, principalmente en materia de la Ley de Coordinación Fiscal, de la Ley de Contabilidad Gubernamental, de la Ley de Asistencia Social, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la misma, ambas del Estado de Baja California. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

El Gobierno del Estado de Baja California dispone de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del fondo, la observancia de la normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

El Gobierno del Estado de Baja California incumplió las obligaciones de transparencia sobre la gestión del fondo, ya que no reportó con calidad y congruencia, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la información remitida en el cuarto trimestre del formato destino del gasto; además, no remitió ni publicó tres trimestres del formato ficha de indicadores en sus medios oficiales de difusión.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Baja California realizó un ejercicio razonable de los recursos del fondo, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

Lic. Marco Antonio Alvarado Sánchez

Lic. Juan Carlos Hernández Durán

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la

elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió el oficio número 32.586 del 19 de mayo de 2022, que se anexa a este informe, mediante el cual se presenta información con el propósito de atender lo observado; no obstante, como resultado del análisis efectuado por la Unidad Administrativa Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual los resultados 12 y 13, se consideran como no atendido.



13 hojas 2 CDs



"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las mujeres en Baja California"

DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO
DIRECCION:	SUBSECRETARIA DE INGRESOS
NÚMERO DE OFICIO:	32.586

Mexicali, B. C. a 19 de mayo de 2022.

MARCO ANTONIO ALVARADO SÁNCHEZ  
DIRECTOR DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "A.3"  
DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN  
P R E S E N T E. -

Por medio del presente y en relación a la Cedula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares correspondientes a la auditoría 419 denominada "Fondo de Aportaciones Múltiples" (FAM), la cual fue notificada mediante oficio número AEGF/0262/2022, de la Auditoría Especial del Gasto Federalizado de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), para la fiscalización superior de la Cuenta Pública del ejercicio 2021.

Por lo anterior, se adjunta lo siguiente: un disco compacto certificado con información en atención a los Resultados 5, 6, 7, 16 y 24 de parte de esta Secretaría de Hacienda, copia de los oficios No. 5804 y 6249 con tres Cds, Certificados de parte de Oficialía Mayor de Gobierno en atención a los Resultados 30, 33, 36 y 38, así mismo se adjunta copia de oficio No. DG/2022/144 de parte del Instituto de la Infraestructura Física y Educativa (INIFEBC), con la información en un disco compacto debidamente certificado en atención a los Resultados 42, 43 y 44.

Sin otro particular de momento, quedo de Usted.

AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION  
RECIBIDO  
23 MAY 2022  
4:36 pm  
OFICIALIA DE PARTES  
EDIFICIO AJUSCO

ATENTAMENTE

VICTOR DANIEL AMADOR BARRAGÁN  
SUBSECRETARIO DE INGRESOS DEL ESTADO

SECRETARIA DE HACIENDA  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

19 MAYO 2022

DESPACHADO  
SUBSECRETARIA DE INGRESOS

C.c.p. MTR. MARCO A. MORENO MEXÍA. - SECRETARIO DE HACIENDA DEL ESTADO.  
C.c.p. NORMA OLGA ANGÉLICA ALCALÁ PESCADOR. - PROCURADORA FISCAL DEL ESTADO

Archivo/minutario  
MQM/apc

AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION  
RECIBIDO  
24 MAY 2022  
13 hojas y CDs  
DAGF - A3

## ***Apéndices***

### *Áreas Revisadas*

La Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California (SH BC), el Instituto de la Infraestructura Física Educativa de Baja California (INIFE BC), y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California (DIF Baja California).

### *Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones y Recomendaciones*

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.